



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL.

REF.: HORAS DE SOBRETIEMPO /

DECRETO EXENTO N° 3928 /
EDUCACION

VALLENAR

30 JUL. 2014

V I S T O S

- 1°.- Autorización Jefe Daem (s).
- 2°.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, De la I. Municipalidad de ValLENAR que delega Facultad de firma por "orden del Sr. Alcalde"
- 3°.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del trabajo.

DECRETO

- 1°.- Apruébese el pago de horas de sobretiempo a los funcionarios del área Educación que se identificarán posteriormente. A cancelarse durante el mes de julio del 2014.

**DOÑA ANDREA SOTO ARAYA, DOCENTE ESCUELA E N° 58
16 horas**
**D. JUAN RAMOS ARDILES, SERENO ESCUELA F N° 92
20 HORAS**

- 2°.- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse al ítem 21,01.004,005,000 "TRABAJOS EXTRAORDINARIOS".
- 3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
DEL DEPTO. DE EDUCACION
MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Remuneraciones DAEM
- Dento. Recursos Humanos D.A.E.M.